Ciudad de México, a 16 de agosto del 2023
NO. OFICIO: ALC/DGGAJ/DG/0868/2023
ASUNTO RESPUESTA A SOLICITUD

DANIEL MEDINA MELENDEZ
REPRESENTANTE LEGAL DEL SITIO 174
ORGANIZACIÓN UNIÓN DE TAXISTA GENESIS DE D.F
P R E S E N T E

En atención a su escrito recibido en la Dirección de Gobierno de la Alcaldía de Coyoacán, mediante el cual solicita el visto bueno de una base de transporte público individual de pasajeros (Taxi), en la ubicación que a continuación se describe:

- **BASE: BAHIA DE ACERA ORIENTE DE LA GAZA DE INCORPORACION QUE SE FORMA EN AV. MIRAMONTES HACA CALZADA TAXQUEÑA, COLONIA COUNTRY CLUB MODALIDAD DEL SITIO 174 Y RADIO TAXI.**

Al respecto comunico lo siguiente:

Para que este Órgano Político Administrativo proceda a la evaluación y en su caso la emisión de visto bueno correspondiente, deberá presentar (previa cita), **ante la Dirección de Gobierno**, ubicada en Jardín Hidalgo número 1, Colonia Villa Coyoacán, de lunes a viernes con un horario de 09:00 a 15:00horas. Una vez que cuente con dicha cita, se le conmina a acudir puntualmente y presentar la siguiente documentación en original y copia:

1.- Acreditación de Personalidad Jurídica del solicitante (Acta Constitutiva, en su caso, ultima designación Asamblea o Poder Notarial)

2.- Identificación Oficial del solicitante (credencial para votar con fotografía, pasaporte, cartilla del servicio militar).

3.- Autorización de base de servicio, sitio o lanzadera por parte del a Secretaría de Movilidad (SEMOVI) actualizado, en caso de revalidación del año anterior.

4.- En caso de ser una base, sitio o lanzadera nueva deberá señalarlo, comprometiéndose a presentar a la brevedad la autorización que en su caso expida la Secretaría de movilidad (SEMOVI)

5.- Padrón Vehicular actualizado, impreso y en archivo electrónico

6.- La anuencia vecinal o en su caso de la Comisión de Participación Comunitaria (COPACO) del lugar en el que se instalará la base, sitio o lanzadera (reciente con un lapso no mayor a un mes).

7.- La anuencia de los representantes de los Centros Comerciales, en los casos que se encuentren enfrente de establecimientos mercantiles.

8.- Croquis de la ubicación de la base, sitio o lanzadera

9.- El solicitante deberá anexar a su escrito de petición, copia simple de todos y cada uno de los documentos señalados para su revisión y trámite

Por lo que de no cumplir en un término de 5 días hábiles, su trámite quedará inconcluso.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. LUIS MANUEL SERIO ORDOÑEZ
DIRECTOR DE GOBIERNO

C.c.p . Lic. Roberto Sánchez Lazo.- Director General Jurídico y de Gobierno.- Para su conocimiento
Ref. COY/1862/2023, DGGAJ/2542/2023, DG/1326/2023